



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del quien corresponda, informe a la brevedad y en forma escrita:

I. Si la empresa Marcos Martini S.A cuenta con el equipamiento necesario para realizar el monitoreo del proceso de incineración de residuos especiales, según lo establece el art. 4º de la Resolución 374/98 de la Secretaria de Política Ambiental (S.P.A).

II. Remita copia del informe mensual del plan de monitoreo de los últimos seis meses, en los términos del Art. 5º de la Res. 374/98. Indique nombre y apellido, Nº de documento, Título habilitante, Nº Matricula profesional, Nº de registro en la S.P.A, del profesional habilitado par rubricar los protocolos de análisis físico-químico. Si la respuesta resultara negativa, indique que medidas se tomaron, y remita documentación respaldatoria.

III. Si el tratamiento de residuos especiales, realizado por la empresa Marcos Martini S.A, resulta satisfactorio en los términos de los parámetros establecidos por la normativa vigente. A tal fin remita un informe con las consideraciones pertinentes.

IV. Si la Secretaria de Política Ambiental ha recibido denuncias o quejas por parte de vecinos o asociaciones ambientalistas, o funcionarios municipales, respecto del funcionamiento del centro de tratamiento de residuos especiales de la empresa Marcos Martini S.A., del partido de Marcos Paz. De ser afirmativa la respuesta indique que medidas se tomaron, y remita documentación respaldatoria.

V. Si el procedimiento utilizado, por la empresa citada en el ítem anterior, para dar tratamiento a residuos especiales produce dioxinas en el proceso de



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

combustión. De ser afirmativa la respuesta, indique que impacto tienen dichas emanaciones respecto de la salud de la población y del ambiente.

VI. Si existen procedimientos administrativos y controles que den cuenta y actúen respecto de la disposición final de las cenizas resultantes de la incineración. Remita un breve informe.

VII. Todo otro dato que pueda ilustrarnos sobre las cuestiones planteadas.



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La incineración de residuos, libera al medio ambiente, contaminantes. Entre los contaminantes tóxicos emitidos por los incineradores se encuentran dioxinas y furanos, metales pesados tales como plomo, cadmio y mercurio, gases de efecto invernadero, gases ácidos y partículas ultra finas.

Dioxinas es el nombre que se da a un grupo de compuestos con estructura química similar. Son compuestos que se producen involuntariamente en los procesos de combustión que involucran el cloro.

Los metales pesados presentes en los materiales que ingresan al incinerador no se destruyen en el proceso de incineración, sino que son liberados íntegramente a través de sus efluentes

Entre las partículas que la incineración libera a la atmósfera se encuentran las partículas ultra finas, que por su ínfimo tamaño no son capturadas por los equipos de control de la contaminación. Son por ende liberadas a la atmósfera, donde pueden permanecer por períodos prolongados, e ingresan fácilmente al organismo ya que tampoco son filtradas por los mecanismos naturales del cuerpo.

La calidad de las emisiones gaseosas derivadas de la incineración de residuos industriales, especiales y patogénicos poseen un grado de riesgo al medio ambiente y la población circundante que debe ser controlada especialmente. En este sentido resulta indispensable el monitoreo continuo de las mismas.

La utilización de incineradores para el tratamiento de residuos, ha generado desconfianza entre los vecinos residentes en zonas cercanas a los centros de tratamiento. Desconfianza fundada en hechos reales, dado que se han producido emanaciones no controladas con consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

El centro de tratamiento de residuos especiales de la empresa Marcos Martini S.A, ha sido cuestionado por asociaciones ambientalistas y por vecinos del Partido de Marcos Paz, municipio donde esta localizada su planta. Recientemente se sumo a la demanda de vecinos y ONG´s, el intendente Municipal agrimensor Ricardo Curutchet.



## **Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires**

Por su parte el Foro Ambiental, constituido por agrupaciones ecologistas, vecinos, fuerzas sociales y políticas, decidió iniciar una campaña de recolección de firmas para solicitar a la Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires: "que no se renueve el certificado de aptitud ambiental a la empresa Marcos Martini S.A". Empresa que desde 1995 opera un centro de tratamiento de residuos especiales, localizado a pocas cuadras del centro cívico y comercial del partido.

Esta situación que reviste antecedentes en Marcos Paz, pues son recurrentes las manifestaciones adversas por parte de miembros de la comunidad, nos obligan a solicitar información respecto del funcionamiento del centro de tratamiento en cuestión.

Cabe señalar que este Cuerpo legislativo aprobó un proyecto de similar tenor en el año 2004, el cual a la fecha no recibió respuesta por parte del Poder Ejecutivo. Situación que nos obliga a reiterar la solicitud de informes.

Con el fin de dar respuesta a la comunidad de Marcos Paz solicitamos la aprobación del presente proyecto.